

[SUSPENDIDA POR ACUERDO CPOT/Hu 30/03/2006]

<b>UE-A3</b> <b>ARMENTERA 3</b>	DESARROLLO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
	PEI	COMPENSACIÓN	0,55	INDUSTRIA PESADA	0,6 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
OBJETIVOS:	UE-A3: tiene por objeto la urbanización del área, sujeta a desarrollo mediante PEI (Plan Especial de Infraestructuras) conjunto para UE-A1, UE-A2, y ámbitos de SUB-ND "Armentera 1-2-3". Se considera una operación de reforma interior exenta de cesión del 10% de aprovechamiento medio (LUA-102.1).				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
75.068,77	3.372,31	6.926,51		64.769,95	38.861,97
100,00%	4,49%	9,23%		86,28%	
100,00%	13,72%			86,28%	

